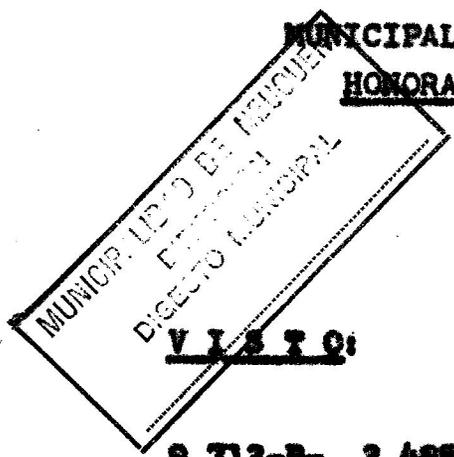




MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 2.422/85.-

V I S T O:

El expediente N° 10.478-L-84 y agregados Nros 9.712-P-, 2.485-L-, 59-L-, 907-L-, caratulado: " LAS DOS S.S. s/ Ordenanza N° 1.631, su excepción"; Y

CONSIDERANDO:

Que en dicho expediente se realizó la presq-
tación de una construcción destinada a ser un Complejo Comercial
con frente a las calles Alcorta, Lastra y Avda. Olascogaga;

Que el mismo no cumple con lo establecido en
la Ordenanza N° 1.631 (Código de Planeamiento Urbano), según se
desprende del informe obrante a fojas 10 y 12 de dicho expedien-
te;

Que en la solicitud de excepción presentada
se contempla la adquisición de un predio sirviente a los efectos
de destinarlo a estacionamiento, según lo prescripto en las Or-
denanzas Nro. 1.631 y 1.745;

Que a fojas 28 corre agregado el Despacho de
Comisión N° 380/85, emitido por la Comisión Interna de Obras Pú-
blicas en el cual aprueba el proyecto de Ordenanza que corre a /
fojas 13; que dicho Despacho fué ratificado por unanimidad en la
Sesión Ordinaria N° 47 celebrada por este Cuerpo el día veintinue-
ve (29) del mes de Marzo del corriente año;

Por ello y lo dispuesto en el Artículo 129 -
inciso a) de la Ley Provincial N° 53,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º) EXCEPTUASE del cumplimiento de la Ordenanza N° 1631,
-----el proyecto a presentar por la firma LAS DOS S.S.SA.,
cuyo anteproyecto obra a fojas 4/6 del expediente N° 10.478-L-84.

ARTICULO 2º) La excepción aludida en el Artículo anterior no con-
-----templa lo referente a estacionamiento, normado en /
las Ordenanzas Nro. 1.631 y 1.745.-

//////////2.-

JUAN JOSE CEPEDA
SEC. ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN - CAPITAL

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
DIRECCION GENERAL
DIGESTO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

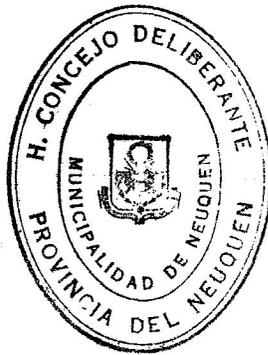
//////2.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS VEINTINUEVE (29) DIAS DEL MES / DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO (1985).- (Expediente Nº 10.478-L-85 Agregados 9.712-P-, 2.485-L-, 59-L-, / 907-L-).- - - - -

ES COPIA:

1º.-
JUAN JOSE CEPEDA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN - CAPITAL



FDO. GIULIANI
FALLETI.-

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2422
PRESENTE PARA EL ARCHIVO Nº 0441 10 85
EXPE. Nº 10478-L-85-9712-L
59-L-907-L